

Abengoa, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

Otra información relevante

En relación con la Otra información relevante publicada el pasado 17 de febrero de 2020 (nº de registro 106) en virtud de la cual la Sociedad informaba que había solicitado a sus acreedores financieros autorización para, entre otras cuestiones, poder incurrir en endeudamiento financiero adicional por importe de 50M€, la Sociedad informa que dicha autorización ha sido denegada.

Sevilla, a 25 de marzo de 2020